

utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Granada. Escudo del Carmen 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Joselino.
Final: C.T. Biblioteca.
Término municipal afectado: Padul.
Tipo: subterránea.
Longitud en Km.: 0,571.
Tensión de Servicio: 20 KV.
Conductores: Al, 1x150 mm² aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 630 KVA.

Red de baja tensión.
Longitud: 0,502 Km.
Conductor: Al 3x240+150 mm²
Emplazamiento: Biblioteca.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20 KV.+5%/380-220 Voltios.
Procedencia de los materiales: nacionales.
Presupuesto: 11.986.701 ptas.
Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona (Planer).
Referencia: 4266/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Trabajo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 2 de noviembre de 1988.— El Delegado, José A. Pérez de Rueda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 1516/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería,

Hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Punta del Esparto» número 40.093, de mineral recursos (sección c) de la ley de Minas, de dos cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Níjar.

Solicitante: Sociedad Pyomar, S.A., representada por D. Manuel-Joaquín López García con domicilio en C/. Velázquez, nº 154, de Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 12 de diciembre de 1988.— El Delegado, Jose Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (AT NI/4958-1187) (PP. 1197/88).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre Expte.: A.T. número NI/4958-1187, incoado en esta Delegación Provincial con objeto de:

Autorizar:
y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente.
Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Málaga, C/ Maestranza, 4
Finalidad de la instalación: Conseguir una mayor seguridad en el suministro eléctrico de la zona occidental de la provincia de Almería.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n° 99 de la Línea «Orgiva-Los Naranjos»
Final: Subestación de Berja
Términos municipales afectados: Alcalea y Berja
Tipo: Aérea, trifásica, doble circuito, con cable de tierra
Longitud en Km.: 15,6
Tensión de servicio: 132 KV.
Conductores: Al-Ac de 281,1 mm². tipo LA 280 HAWK
Apoyos: Metálicas galvanizados
Aisladores: Cadenos de 12 elementos E-120
Procedencia de los materiales: Nacional
Presupuesto, pesetas: 156.000.000,

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Hermanos Mochado, 4-Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 1ª planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 7 de octubre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de concesión directa de explotación (PP. 1515/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Concesión Directa de Explotación que a continuación se indica: «Prodigio» número 40.095, de mineral recursos (Sección C) de la Ley de Minas, de doce cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Fines.

Solicitante: Sociedad Mármoles Ballester, S.A., representada por D. Salvador Ballester Vera, con domicilio social en C/. Ctra. a Baza, s/n de Olula del Río (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 14 de diciembre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de asamblea general constituyente. (PP. 37/89).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 299/1988, de 11 de octubre, de la Junta de Andalucía y de conformidad con la Ley 31/1985, de 2 de agosto, el Decreto 99/1986, de 28 de mayo de la Junta de Andalucía y los Estatutos y el Reglamento del Procedimiento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos de gobierno de esta Caja, se convoca Asamblea General en sesión constituyente, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 31 de enero de 1989 a las 18,30 horas, en el Salón de Actos de la Caja, sito en Plaza Mariana Pineda, 7, de Granada; y en segunda convocatoria, de no existir quórum en la primera, el mismo día y lugar a las 19,30 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º. Constitución de la Asamblea General.
- 2º. Elección de los miembros del Consejo de Administración si-

güentes:

Seis Vocales titulares y seis suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Tres Vocales titulares y seis suplentes en representación de los Impositores.

Dos Vocales titulares y dos suplentes en representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada, Entidad fundadora de la Caja.

Un Vocal suplente en representación de los trabajadores.

3º. Elección de los miembros de la Comisión de Control siguientes (han de elegirse de entre los Consejeros Generales que no tengan la condición de Vocales del Consejo):

Dos Vocales titulares y dos suplentes en representación de las Corporaciones Municipales.

Un Vocal titular y dos suplentes en representación de los Impositores.

Un Vocal titular y uno suplente en representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada.

Un Vocal suplente en representación de los trabajadores.

Granada, 16 de enero de 1989.- El Presidente del Consejo de Administración.

NOTA: Las candidaturas deberán cumplir los requisitos que establece el artículo 32 de los Estatutos y padrán formularse por cualquiera de los grupos hasta las 15 horas del día 30 de enero de 1989, en la Sede Social de la Entidad, Avda. de la Constitución nº 20, Of. 110, Granada, mediante escrito dirigido a la Comisión Electoral.

CAJA DE AHORROS DE RONDA

ANUNCIO sobre sorteo para la designación de compromisarios, a celebrar en cada una de las provincias que constituyen el ámbito de actuación de la entidad, que intervendrán en la elección de consejeros generales, representantes directos de los impositores (PP. 40/89).

Una vez que ha sido acordado por el Consejo de Administración la iniciación del proceso de renovación de los Organos de Gobierno de la Caja y constituida la Comisión de Control en Comisión Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4º de la Ley 31/85, de 2 de agosto, artículo 4º-4 del Decreto 99/1986, de 28 de mayo, de la Junta de Andalucía, y artículo 8º del Reglamento Regulador del Sistema de Designaciones de los Organos Rectores de la Entidad, se anuncia que el sorteo ante Notario para la designación de Compromisarios que intervendrán en las elecciones de Consejeros Generales representantes directos de los Impositores del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, tendrá lugar en cada Provincia de actuación de la Caja, en los días, horas, y lugares que a continuación se expresan, así como el número de Compromisarios que corresponde a cada Provincia, con la asistencia del Presidente de la Comisión de Control de la Entidad u otro miembro de la misma en quien éste delegue, y un representante de la Consejería de Economía e Industria de la Junta de Andalucía.

Provincia: Málaga.

Día: 21.1.89.

Hora: 11.

Nº de Compromisarios: 184.

Lugar: Ronda. Sucursal 1. Virgen de la Paz, 18 y 20.

Provincia: Madrid.

Día: 23.1.89.

Hora: 11.

Nº de Compromisarios: 3.

Lugar: Madrid. Sucursal 1. Virgen de los Peligros, 14.

Provincia: Ciudad Real.

Día: 23.1.89.

Hora: 17.

Nº de Compromisarios: 46.

Lugar: Ciudad Real. Sucursal 1. Bernardo Mullerás, 2.

Provincia: Jaén.

Día: 24.1.89.

Hora: 11.

Nº de Compromisarios: 59.

Lugar: Jaén. Sucursal 1. Paseo de la Estación, 26.

Provincia: Huelva.

Día: 27.1.89.

Hora: 13.

Nº de Compromisarios: 7.

Lugar: Huelva. Sucursal 1. Las Bocas, 12.

Provincia: Sevilla.

Día: 27.1.89.

Hora: 18.

Nº de Compromisarios: 14.

Lugar: Sevilla. Sucursal 1. Sierpes, 22.

Provincia: Cádiz.

Día: 28.1.89.

Hora: 9.

Nº de Compromisarios: 29.

Lugar: Cádiz. Sucursal 1. Avda. de Andalucía, 91.

Provincia: Almería.

Día: 30.1.89.

Hora: 11.

Nº de Compromisario: 1.

Lugar: Almería. Sucursal 1. Federico García Lorca, 58.

Provincia: Granada.

Día: 30.1.89.

Hora: 18.

Nº de Compromisarios: 2.

Lugar: Granada. Sucursal 1. Gran Vía, 28.

Provincia: Córdoba.

Día: 31.1.89.

Hora: 11.

Nº de Compromisarios: 5.

Lugar: Córdoba. Sucursal 1. Avda. Gran Capitán, 26.

Igualmente se anuncia que de acuerdo con lo prevenido en el art. 22 de los Estatutos y artículos 8, 9 y 10 del Reglamento antes mencionado, mediante el procedimiento establecido para dichos sorteos, serán designados 350 Compromisarios electores representantes de Impositores, en representación de los distintos Municipios en los que la Entidad tiene abiertas Oficinas, y en proporción a los recursos ajenos depositados en cada una de ellas. Dicho sorteo tendrá el carácter de público para los impositores de la Entidad en condiciones de ser elegidos Compromisarios, dando fe de su desarrollo y resultado el Notario designado al efecto, quien levantará la oportuna acta. En previsión de que algunos de los así designados careciesen de uno o varios requisitos legales que inhabilitan para el ejercicio del cargo o fuesen incompatibles, se elegirán, por el mismo procedimiento, un número igual de suplentes.

En todas las Sucursales de la Entidad estará a disposición del público la relación de Impositores que corresponda a cada Sucursal, que tengan una antigüedad superior a dos años y cuenten con un saldo medio mínimo en la Caja, de 10.000 pesetas, en cualquier forma de depósito, que estarán expuestas hasta la fecha del sorteo, para que puedan formularse reclamaciones o impugnaciones sobre las mismas, por escrito ante la propia Oficina o en la Sede Central, debiendo la Comisión Electoral resolver dentro de los tres días siguientes a la interposición de las impugnaciones.

Las relaciones definitivas resultantes de las rectificaciones a que, en su caso, hubiere lugar, quedarán expuestas en las respectivas Oficinas, hasta el día de la elección, entendiéndose que esta exhibición tiene el carácter de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Se advierte a los posibles titulares de cuentas de ahorro infantil, mayores de edad, que deberán convertir tales libretas en otras de ahorro ordinario, al objeto de poder participar en el sorteo, entendiéndose que, si en el plazo de cinco días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio, no hicieron uso de esta facultad, renuncian al derecho de participar en el mismo.

En los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos de este sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen, de entre sí, a otro de ellos en el plazo de cinco días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

En todas las Oficinas de la Entidad están expuestos los requisitos que han de reunir los Compromisarios, para la efectividad de su nombramiento, así como las incompatibilidades y limitaciones que les impidan acceder a dicho cargo.

Ronda, 9 de enero de 1989.- El Presidente de la Comisión Electoral, Rafael Centeno López.